



Resolución Jefatural N° 068 -2019-BNP

Lima, 27 MAYO 2019

VISTA:

La Resolución Jefatural N° 015-2019-BNP de fecha 23 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala al empleado de confianza como aquel: "(...) que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)";

Que, el artículo 76 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2019-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de enero de 2019, se designó a la servidora Ruth Soledad Alejos Aranda como Jefa del Equipo de Trabajo de Políticas Bibliotecarias de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias de la Biblioteca Nacional del Perú, con reserva de su plaza;

Que, resulta necesario dar por concluida la mencionada designación;

Con el visado de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora RUTH SOLEDAD ALEJOS ARANDA, como Jefa del Equipo de Trabajo de Políticas Bibliotecarias de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°068 -2019-BNP

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

